

## ¿Desigualdad entre los géneros?: Un debate

HÉCTOR MELÉNDEZ

Departamento de Ciencias Sociales  
Facultad de Estudios Generales  
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

En Puerto Rico la crisis social relaciona el tema de los géneros femenino y masculino con la violencia doméstica, la ley 54, la familia y otras problemáticas que la teoría social y cultural debería interrogar. Sugeriré que la frase “desigualdad entre los géneros” encuentra escollos en lo teórico, y veré si elementos de falacia y mito alimentados por la cultura estatal limitan argumentaciones de uso común. Si todavía en la cultura de hombres y mujeres la mujer es reducida al deseo masculino, para avanzar hacia una transformación necesaria hay que describir adecuadamente el problema y el balance contemporáneo en este terreno.

Falacia corresponde a un argumento que incluye una o más partes que hacen que éste no se sostenga en su conjunto o lleve a error. El mito, por otro lado, dice Barthes, es un habla, un discurso que se constituye como costumbre y pasa por así decir de boca en boca, sin que sean interrogados su contenido y modo, ni sus contradicciones, su relación con la historia social concreta, o la producción del mismo mito. En consecuencia conforma parte de la cultura dominante (Barthes, 1988: 199-213). Fundado sin embargo en la realidad, el mito —de la desigualdad entre los géneros, por ejemplo— aumenta con cada nuevo significante que lo representa, digamos con cada mujer asesinada, cada nueva tragedia de homicidio-suicidio. Discursos científicos y tecnológicos desde luego pueden hacerse mitos, incluso delirios mitológicos (Sánchez Arteaga, 2007: 281-83).

Si existe un reduccionismo de la problemática de la violencia entre parejas a la llamada desigualdad de los géneros, más aún a manera de mito, las argumentaciones más comunes o dominantes podrían estar contribuyendo a oscurecer, más que aclarar, la experiencia social contemporánea. Luce que ciertas fallas en la teorización sobre los

géneros y la violencia doméstica están relacionadas con una cooptación del tema por parte del Estado. Si la ley para terminar dicha violencia está fundada en una aproximación teórica deficiente, podría estar contribuyendo a reproducir el problema que busca terminar.

Una muestra de problemas de argumentación está en el libro de Alice Colón Warren, Nilsa M. Burgos Ortiz y Víctor I. García Toro, *La violencia en las relaciones de pareja: estudio de personas convictas por ley 54*, publicado por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres del gobierno de Puerto Rico. Destaca en el escrito la repetición de premisas que no se explican y se dan por ciertas, aun cuando son altamente discutibles; por ejemplo, que el problema de dicha violencia radica en la desigualdad de los géneros y que las técnicas del gobierno lo erradicarán (Colón Warren, Burgos Ortiz y García Toro, 2006: 9, 12, 40, 114).

Quizá lo más impresionante del ensayo es que hace suyos discursos oficiales del Estado, en contraste con buena parte de la inclinación general reciente de la teoría social y las ciencias sociales, a ser críticas del Estado, irreverentes o desapegadas de los discursos estatales, cuando no cercanas a sentidos revolucionarios, radicales o libertarios. Un rasgo de la teoría social moderna es su relativa autonomía respecto al gobierno, si bien normalmente en asociación con éste, en el presupuesto de que la actividad investigativa debería estar libre de las constricciones de burocracias o grupos políticos en sentido estrecho. Resulta curioso, y preocupante, que ahora la investigación social se muestre tan estatalista.

El problema no es sólo que al identificarse con políticas del Estado la ciencia social pierda profundidad y agudeza, sino, más todavía, que se vea impedida de contribuir a que las políticas del gobierno sean certeras, si éste fuese su interés. Una discusión desde hace siglos, que se viene haciendo más explícita y visitada en tiempos recientes, es la posibilidad de que el Estado reproduzca los males que busca “erradicar”. No es fácil llegar a una conclusión definitiva, pero resulta inadmisibles ignorar el tema. Por cierto, la violencia doméstica sigue galopante después de adoptarse la ley 54 en 1989. La promoción espectacular de esta violencia, digamos por el vínculo entre lo estatal y lo mediático, reproduce imágenes de que ser mujer es ser víctima y ser hombre es ser victimario. Quizá muchos jóvenes aprenden los géneros así, gracias a la gran publicidad. Si se imitan los modos de liberar impulsos —como cuando se dice que los suicidios se imitan— acaso la difusión sensacional estimule, en las parejas, la violencia como algo normativo o deseable.

Un discurso que podría calificarse de mito —siguiendo a Barthes— y que exhibe el texto de Colón Warren, *et al.*, es el que identifica la violencia meramente con violencia física, e ignora que el

Estado condensa violencia. Es un detalle importante, pues entonces la aplicación de la ley es parte de la violencia doméstica. Que el Estado y las leyes implican gran violencia, incluso guerra y desgarramiento social, ha sido claro no sólo para la aproximación marxista sino también para muchas otras, la de Weber por ejemplo (Weber, 1997: 83-84; Román, 2006: 2-8). Colón Warren, Burgos Ortiz y García Toro comienzan sugiriendo que la violencia atraviesa toda la sociedad, pero insisten, sin mayor elaboración, en que la doméstica se debe a la llamada desigualdad de los géneros. La sugerencia es que existe una “estructura” de poder, en que el género masculino —los hombres en general— es dominante y atropellante, lo cual distinguiría esta violencia de las otras violencias que recorren la sociedad. Sin embargo, si la violencia atraviesa todo el tejido social sería razonable pensar que sus causas también atraviesan todo el tejido social. La ficción jurídica del Estado reside en buena medida en que pretende significar, por medio del derecho, una interrupción de esa violencia que se reproduce por la sociedad, representándose como algo diferente al objeto que regula (Román, 2006: 7).

Es probable que la violencia entre personas física y afectivamente cercanas sea una extensión de la violencia en la sociedad, a su vez relacionada con el aumento a nivel mundial de la dislocación social y la pobreza en tiempos recientes. Colón Warren *et al.* admiten que es necesario analizar la violencia en la pareja “desde parámetros socioestructurales más amplios”; mencionan los elementos de clase y generación; señalan que les fue imposible considerar “la raza y otras desigualdades y opresiones”; y aseguran que hay una “situación de violencia estructural que puede propiciar respuestas que incorporen el uso de la fuerza”, dadas las condiciones “de exclusión y desigualdad socioeconómica en que se encuentran los hombres de menos escolaridad”. Sin embargo, reiteran una y otra vez la presunta desigualdad de los géneros y la “masculinidad hegemónica” como la causa de la violencia, sin examinar la proporción y relación entre este factor y los otros. Mencionan los factores sociales que podrían incidir, pero sólo en función de los hombres, sin referirlos a las mujeres. Descartan que condiciones de salud mental puedan ser “la raíz de la violencia doméstica como patrón social”, pero las admiten porque fue el caso de algunas convictas (Colón Warren *et al.*, 2006: 115, 120). Da la impresión, en fin, de que hicieron el estudio para confirmar su tesis general, en vez de llegar a una tesis como consecuencia del estudio.

Se ha argumentado que el feminismo evolucionó de un movimiento que reclamaba equidad y derechos para la mujer, a un espacio con planteamientos y fines indeterminados (Hoff-Sommers, 1995; citada en Meléndez, 2005: 67). También, que surgió como la

defensa de los derechos de la mujer, pero la palabra se usa en la actualidad para describir las ideas y acciones pro-mujer (Curthoys, 2005: 128). A estas alturas de la modernidad no hay que ser feminista para abogar por los derechos civiles, laborales, económicos y sociales de la mujer, en fin, por la igualdad de todos ante la ley. Tienden a hacerlo movimientos sociales y políticos no sólo de las clases populares, sino además de las dirigidas. Por otro lado, es preocupante que se respalden las ideas y acciones de un grupo sólo porque son del grupo, como si se pudiera ser indiferente a cuán justas o razonables son esas ideas y acciones en cada caso. Tal razonamiento bien podría contradecir la igualdad de todos ante la ley. Más aún, sugiere una añoranza de supremacía que recuerda la racial y otras esencialistas.

Pero desde fines de siglo XX proliferan las literaturas de feministas que afirman la diferencia, separándose de la inclinación a congregarse las experiencias individuales en categorías genéricas (Beltrán *et al.*, 2001; Tapia González, 2003: 155). Las discusiones sobre la subjetividad “generizada” (*gendered subjectivity*) incluyen el concepto de que los roles de género resultan de una multiplicidad de discursos que compiten entre sí y no meramente de la ideología patriarcal, y que las relaciones de género implican estrategias y contraestrategias de poder. La identidad de género, se ha indicado, es negociada y renegociada sin cesar. Incluso podría no tratarse de identidad sino de *performance*, es decir que el “género” es un conjunto de exposiciones, actividades, conductas, modos y roles, que no están precedidas por el sujeto sino que el sujeto se hace representando al género en esa actuación (Curthoys, 2005: 141-42). Una probable inferencia teórica de estas discusiones, que viene avanzándose en la práctica toda vez que se eliminan viejas divisiones del trabajo por sexo, es que podría darse al traste con la categoría de los géneros, de manera que cada individuo viva según su deseo, y las instituciones se relacionen con las personas sin imponerles roles de conducta masculina o femenina, si todas las tareas —aparte de las biológicas— estuvieran en principio abiertas a ser realizadas por cualquier persona.

Si la desigualdad de los géneros se refiere a las proporciones en que se distribuyen el poder, la riqueza y el placer, habría que ver las innumerables parejas y familias, y sus oscilaciones y cambios. Parece probable que lo determinante es más lo individual que lo genérico. Y habría que ver el abigarrado asunto de cómo cada cual significa poder, riqueza y placer. Por otro lado, si los géneros son identidades distintas, no pueden ser iguales. Ahora bien, pueden ser iguales ante la ley, lo cual en efecto son, como todos los sujetos en la sociedad moderna, para efectos de la cultura burguesa. He argumentado en

otro lugar que la retórica de la igualdad —voceada por diversos movimientos históricos— está informada de ficción; de aquí que Marx, más acucioso y cauto que otros, nunca propusiera la “igualdad”, y más bien la sociedad comunista que proponía posibilitaría el desarrollo individual de cada cual (Meléndez, 2001). No se trata, sin embargo, de una cuestión semántica; en general el igualitarismo se opone a que unos tengan poder sobre otros.

La sociedad moderna de mercado provoca que se relativice el concepto tradicional de que el hombre tiene una cantidad de poder mayor que la mujer —referente a los bienes y posibilidades comunes—, a causa de nuevos ámbitos de poder y libertad de los sujetos respecto a una progresiva cantidad de gentes y cosas. Luce que, en consecuencia, los análisis del poder masculino sobre la mujer se repliegan a lo “subjetivo” —también circula la idea de que toda la realidad es subjetiva—, es decir que la mujer estaría subordinada no tanto por virtud de causas “objetivas” o “materiales”, como de su admisión subjetiva de la jerarquía masculina. Un ejemplo actual y emblemático podría ser el gusto de muchas mujeres por cumplir con la expectativa erótica de satisfacción del gusto masculino. Sin embargo, también se ha expandido el deseo femenino del objeto erótico masculino. Más aún, el deseo femenino está tan difundido y convertido en una gran cultura mundial —promovida por industrias gigantescas que lo transforman en mercancía— que la idea de que la mujer esté subordinada pierde peso en el sentido común; más parecería que mujeres y hombres están sometidos al mundo de la mercancía. Ocurre algo análogo con el aspecto materno de la mujer, denunciado por algunos discursos feministas como signo de opresión, pero atesorado por muchas mujeres como signo de su plena femineidad. El consentimiento de muchas mujeres a la “estructura de dominación” masculina a menudo tiene irónicos dobleces y juegos: el hombre simula ser el rey y la mujer simula ser subalterna, pero ambos tienen modos diversos de poder y libertad. Otra vez, se trata de una tendencia que coexiste con muchas otras, incluida la de hombres brutos que, acaso empujados por su propia inseguridad, golpean a sus mujeres en añoranza de la imagen de que son poderosos. Es de suponer que, también por una grave inseguridad, muchas mujeres se mantienen en esas relaciones. En todo caso, la pluralidad de situaciones —la diseminación de la diferencia— provoca dificultades a los esfuerzos de clasificación científica y de unidad de los fenómenos por “género”.

Los autores de *La violencia en la relación de pareja* sugieren —no lo explicitan— que la tradición patriarcal, instalada hace milenios, pervive en la mente contemporánea. Es la explicación que a menudo

se ofrece de fenómenos como la división de tareas (por ejemplo que los niños son tarea de la mujer) y la desigualdad salarial que a veces sufren las mujeres. Parece claro que la herencia del patriarcado está implicada en estos hechos. Sin embargo, es necesario investigar si en el presente abunda el interés femenino en ocuparse de los hijos, ya que la creciente explotación de las clases populares y la inseguridad social empujan a mucha gente a recurrir a todos los medios posibles de elevar su autoestima, tener estímulos placenteros, o gozar de poder. Debe verse además si los casos en que las mujeres reciben salarios peores responden más a la lógica capitalista que a la tradición patriarcal (Meléndez, 2005: 100-04).

Una comentarista llega a asimilar indiscriminadamente la violencia doméstica en Puerto Rico con la mutilación genital femenina —que a veces conlleva la ejecución despiadada de la mujer que se resista a ese ritual brutal— en algunas partes de África y con prácticas musulmanas, mediorientales y norafricanas, en que las mujeres son condenadas a ostracismo y marginación severa (Villanueva Colón, 2006: 141-42). La confusión de experiencias étnicas e históricas muy distintas, como si fueran reductibles al patriarcado, ignora una pléyade de variables, digamos la relación con la modernidad —nada menos— y la articulación de esas prácticas discriminatorias a sistemas religiosos, éticos y de propiedad que vienen desde hace largos siglos. En cambio, la cultura de Puerto Rico, como muchas otras áreas americanas, tiene una raíz moderna, nacida del modo de producción capitalista sobre todo a partir del siglo XX. En cierto modo esta cultura está todavía iniciándose, y lo hace bajo influencia de la modernidad norteamericana y del principio de igualdad ante la ley (Meléndez, 2005: 147-52, 346-359). El universo norteamericano no sólo está distante de la ablación del clítoris, sino que en Estados Unidos, según un historiador, a fines del siglo XX era claro “el triunfo de las mujeres” en las leyes, la educación y el trabajo, y en cuanto a la gran cantidad de mujeres propietarias de negocios y en puestos de poder en el gobierno y la empresa privada (Johnson, 1999: 974).

El discurso de desigualdad de los géneros y violencia contra la mujer tiene, pues, ingredientes míticos, en tanto muestra una des-historización de la problemática y una omisión de la complejidad de las trayectorias y afluentes histórico-sociales y psicológicos. Véase la confusa mezcla que se hace a menudo, inspirada por la prensa, la culpa y la mentalidad policiaca, de casos de violencia extrema sugerente de colapso grave de la salud mental, en que un hombre mata una mujer, con la generalidad de los casos de violencia doméstica que los tribunales ven a diario, como si se tratara de lo mismo. Esta operación

sensacionalista, que contribuye al mito, omite discusiones elaboradas sobre el tema. Por ejemplo, un argumento psiquiátrico critica la premisa de que de una pequeña violencia se pasará a violencias cada vez mayores, análoga al razonamiento de que si fumas marihuana hoy terminarás inyectándote heroína mañana (Steinmetz, 1978, citada en Meléndez, 2005: 308-11).

Una cuestión es porqué, en vez de insistirse en la hipótesis de la desigualdad entre los géneros como causa de la violencia doméstica, no se dirige la mirada hacia la crisis contemporánea de lo social y de los mores de solidaridad y diálogo. ¿Se manotea la gente con mayor frecuencia a causa de un descenso en la cooperación social y en la elaboración moral e intelectual? ¿Es el aumento en la violencia doméstica una extensión del auge de la violencia en general, en tanto ésta manifiesta el estado presente de la interacción humana y de las relaciones inter-subjetivas? ¿Se relaciona el crecimiento violento con rasgos agravados por el neoliberalismo, como la renuncia a la búsqueda colectiva de soluciones, los bajos salarios, los empleos *part-time*, el *flexi-time*, la reducción de la solvencia fiscal y política del Estado, la inseguridad, el racismo y el sexismo? ¿Tiene que ver con el colapso de la educación primaria y secundaria y la disminución seria de destrezas de habla, pensamiento, lectura, comprensión, juicio—lo que a veces se califica de “analfabetismo funcional”—y de las perspectivas de crecimiento cultural, irónicamente en la época de grandes adelantos tecnológicos? No hay respuestas fáciles, pero son preguntas pertinentes.

Que Puerto Rico destaca internacionalmente en cuanto a escasez de destrezas de comunicación entre la gente; que la violencia interpersonal es aquí peligrosamente generalizada; que son altas las cifras oficiales de precaria salud mental y de maltrato de niños y envejecientes; que son endémicos el trasiego y consumo de drogas ilegales y de medicamentos antidepressivos legales; que las expansiones de los mercados de *crack* y otras drogas ilegales suelen coincidir con aumentos de delitos y violencia (Meléndez, 2005: 242-45); que se trata de una sociedad de sobrevivencia carente de proyecto social y político de la que se cuestiona si posee siquiera economía propia; que ha terminado el modelo de crecimiento “industrial” dependiente que prosperó entre los años cuarenta y los setenta; que el alto desempleo es estructural; que hombres y mujeres participan de ideologías duras de obtener dinero y poder a como dé lugar: nada de esto parece relativizar, como causa hipotética de la violencia en las parejas, la llamada desigualdad de los géneros.

Al privilegiar la violencia contra la mujer sobre las otras violencias, o digamos “separarla” analíticamente, se resta importancia

a la degradación de la experiencia social puertorriqueña en su conjunto, es decir a la crisis y violencia generalizadas y a los trasfondos históricos que impiden la formación de sociedad moderna aquí. Por ejemplo, se reduce a un plano secundario la violencia contra los niños, que muchos asocian con las mujeres que comúnmente están a su cargo. Sería un escándalo que un día se hiciera el hallazgo de que la violencia psicológica y física contra los niños había sido más extendida y trágica de lo que se pensaba, y se le había concedido atención limitada por dársele preeminencia a las desgracias de la mujer. Hay que ver si este filicidio —matar a los hijos, destruir a los jóvenes y niños (Pundik, 2005: 69-100)— se corresponde con el estancamiento que a menudo se dice de la experiencia puertorriqueña, en cuanto a ausencia de desarrollo social y formación de instituciones. Se reducen también a un plano secundario la cuestión masculina y los problemas, entre los hombres, de depresión, suicidio, abuso de drogas y alcohol, desempleo, baja autoestima, precariedad económica y de la salud, etc. (Farrell, 1993). Si ha sido importante la reflexión moderna de la experiencia femenina, la reflexión sobre la masculina tarda todavía. Convendría ver si la tendencia a fijarse más en los problemas de la mujer que en los del hombre se ha extendido a las formas cotidianas coloquiales, de cortesía, interacción, comunidad, etc.

La ecuación simple de la llamada desigualdad entre los géneros como *fons et origo* de la violencia doméstica, que sospecho falaz, difícilmente supera una idea bastante expuesta en la teoría social: a saber, que la sociedad y la cultura imponen sobre los individuos enormes presiones y ésta es fuente de las violencias, conflictos y malestares que abundan en los dramas individuales y colectivos. No hay que tomarla como auto de fe, pero viene circulando hace siglos, desde Rousseau hasta Simmel, desde Adam Smith hasta Fanon. Está implícitamente en Simone de Beauvoir, pues su extraordinario análisis sobre cómo la subjetividad femenina es formada por la cultura, que subordina a la mujer misma (De Beauvoir, 1989), puede transferirse —por analogía y en espera de estudios específicos— a las innumerables subordinaciones, de todos los sujetos, en su respectiva relación social. La liberación a que llama la gran pensadora feminista debe ser respecto a estructuras culturales y psicológicas, no sólo materiales. Ocurre algo parecido con el estudio de Bourdieu en Kabília, Argelia, en los años sesenta, sobre la correspondencia entre la subordinación femenina y la organización de la totalidad de la cultura (Bourdieu, 2001).

La teoría de Freud emana en medida fundamental del tema de la presión y represión de la cultura sobre los individuos. En Durkheim tenemos un máximo teórico de este asunto, quien llama una y otra vez

a captar las interacciones entre individuo y sociedad como claves de los “hechos sociales”. Lejos de encontrar una “causa” de los suicidos, el estudio de Durkheim —sobre el aumento del suicidio y las proporciones entre individualismo y presión “moral”— trata de apreciar los modos en que la sociedad ejerce presión intolerable sobre los individuos (Durkheim, 2004). La cautela y modestia de Freud y Durkheim a la hora de aceptar su ignorancia puede ser modelo para quienes supongan causas simples de fenómenos vastos y complejos. Dice Durkheim: “ni siquiera sabemos verdaderamente qué son las principales instituciones sociales como el Estado o la familia, el derecho de propiedad o el contrato, el castigo y la responsabilidad; ignoramos casi completamente las causas de las que dependen, las funciones que cumplen, las leyes de su evolución” (Durkheim, 2003: 18-19). En similar renuencia a la grandilocuencia o al triunfalismo, Freud, al final de tres ensayos enjundiosos y complicados sobre la sexualidad, indica: “La conclusión insatisfactoria, sin embargo, que surge de estas investigaciones sobre los desórdenes de la vida sexual, es que conocemos demasiado poco sobre los procesos biológicos que constituyen la esencia de la sexualidad, como para poder construir, desde nuestra información fragmentaria, una teoría adecuada de comprensión de las condiciones tanto normales como patológicas” (Freud, 2000: 109; traducción del autor).

Está también el punto de vista de Foucault, difundido en el medio puertorriqueño sobre todo a partir de los años ochenta, de que la vida moderna tiende a reproducir por doquier relaciones de poder —y sexualidad—, y asocia poder con formación de subjetividad. De manera que el poder es algo así como inmanente a las relaciones sociales y humanas y cada cual lo adquiere y ejerce, no sólo algún grupo. Es una teoría muy cuestionable, pero supera el simplismo de quienes ven un mundo de buenos contra villanos, o reducen el poder al gobierno, las maquinarias políticas, la clase dominante o un “género”. La contribución de Foucault tiene el mérito de insistir en un aspecto caro a la teoría social desde hace tiempo, a saber, la apreciación del ser humano y de la vida social como conjuntos relacionales, como realidades a partir de relaciones (Foucault, 1995).

El orden social, pues, podría estar oprimiendo tanto a mujeres como a hombres, de formas distintas. No debería subestimarse la herencia patriarcal, que es un tema imprescindible y rico en sugerencias y articulaciones entre lo público y lo privado. Pero lo que creo que ha ocurrido es que el peso ideológico y político del feminismo organizado produjo una inclinación monotemática y una lealtad incuestionada al discurso sobre el presunto conflicto entre géneros. Redujo la mirada analítica del conjunto social y cedió ante la fuerza mítica de la consigna.

Luego, el Estado anunció que él mismo estaba llamado a poner fin al atropello masculino. Desde los años ochenta el gobierno norteamericano y por consiguiente el de Puerto Rico generaron toda una legislación y burocracia a partir de una simplificación del problema de la violencia doméstica y otros. Quedaron subordinadas aproximaciones radicales, es decir que abordarían las “raíces” históricas de la crisis y violencia social. Los reclamos de cambios culturales, mentales y subjetivos en las relaciones de género y la crítica de la división sexual del trabajo y el patriarcado se ubicaron bajo el liderato de la cultura dominante y del gobierno. El Estado buscaba controlar las problemáticas del mundo social —del que ha surgido el mismo Estado—, y las encapsuló crecientemente en codificaciones legales, científicas y académicas. Cada cual puede ser acusado de algo o instruido de alguna causa o cura, a la vez que se expande la libertad individual y sexual. Acaso ha sido una operación propiamente neoliberal, es decir, de auge libertario dentro de mayores coerción, vigilancia y concentración de la riqueza y el poder.

Bourdieu, en cambio, ha sugerido que los científicos sociales deben abordar su propio “inconsciente” social e intelectual —análogamente al análisis al que se someten los psicoanalistas— como empresa colectiva y no para minar el conocimiento, sino para mayor solidez epistémica del estudio social (Bourdieu y Wacquant, 1992: 36). El sociólogo, dice, debe volver las herramientas analíticas e investigativas hacia sí mismo. La teorización crítica de la sociedad reclama una teoría de la práctica intelectual que se aplique al propio sujeto que investiga. El estudioso de la sociedad, para Bourdieu, debe ser capaz de una “reflexividad” sobre sí mismo, que someta a crítica y mire objetivamente su trayectoria personal y el proceso cultural, académico e histórico en que se ha formado. Debe ser consciente de sus inclinaciones y prejuicios a causa de su clase, género y etnia; y del microcosmos académico en que está ubicado y su posicionamiento en las relaciones de poder que se dan en ese universo. Debería tener conciencia crítica de la tradición intelectual dominante, que ve lo social como un espectáculo; es decir, más como una serie de significaciones a ser interpretadas, que como problemas a ser resueltos en la práctica (Bourdieu y Wacquant, 1992: 38-39). La sociología reflexiva que propone Bourdieu reclama el escrutinio continuo del proceso de construcción del objeto de estudio. La posición del observador debe ser sometida al análisis con que se construye el objeto de investigación. No es el inconsciente individual del investigador lo que debe ser sacado a la luz, sino el inconsciente epistemológico de su disciplina (Bourdieu y Wacquant, 1992: 40-41), o sea las fuerzas que laten a su interior sin ser pensadas ni dichas, resultantes de procesos históricos que han

producido las búsquedas particulares, predisposiciones, énfasis y preferencias del investigador. La sociología, advierte, debe ser también “socioanálisis”: reflexividad, autorreflexión.

El escrito de Colón Warren, Burgos Ortiz y García Toro sin embargo, provoca la impresión de una idealización del género masculino, negativamente, y del femenino, positivamente. Salir de la masculinidad hegemónica, dice, es condición para acabar la violencia doméstica. Erradicar la violencia doméstica requerirá como condición fundamental que surjan masculinidades contestatarias (Colón Warren, *et al.*, 2006: 19). Hegemónico aquí se entiende distinto a la acepción de Gramsci, donde significa liderato intelectual y moral; también parece diferente al uso corriente de la palabra hegemonía como poder indiscutido (*e.g.* “la hegemonía militar de la antigua Roma en el Mediterráneo”). Supongo que, en el referido texto, hegemónico se entiende como predominante o dominante, usual, normal y normativo. Si es así, identifica la manera normal y usual de ser de los hombres —la “masculinidad hegemónica”— con la violencia doméstica. Pero identificar la masculinidad normal con agresión y violencia deja sin explicar por qué la mayoría de los hombres, quienes siguen la masculinidad usual, no agreden a sus mujeres. Parece, además, que la masculinidad normal incluye amor, afecto, trabajo, colaboración, vida en comunidad, formación de los pequeños, reflexión intelectual.

Cabe preguntarse en qué consistirán y de dónde surgirán las masculinidades nuevas contestatarias, si no de los hombres reales y concretos que en el presente siguen en masa la masculinidad normal; o de movimientos populares —compuestos por hombres y mujeres— que transformen la sociedad para que ésta produzca esos otros hombres. También el Che Guevara quería un hombre nuevo, pero al menos asoció esta aspiración con una revolución de la sociedad, algo que no mencionan nuestros investigadores sociales, quienes suponen que este gran cambio vendrá de la misma sociedad y del mismo Estado que rigen hoy. Si por reproducir la masculinidad normal los hombres son agresores y por tanto enemigos de las mujeres, entonces será prácticamente imposible un cambio social del que emerjan hombres (y mujeres) contestatarios, pues tal cambio por fuerza tendría que incluir a los hombres.

Ante esta nada pequeña dificultad teórica, el feminismo —el feminismo hegemónico, podríamos decir— ha delegado en el Estado la creación del cambio social. De aquí que en otro lugar lo he llamado feminismo burgués o de Estado (Meléndez, 2005: 37-42, 86-95). Mediante el castigo ejemplar y la amenaza legal, en un espíritu conservador de “mano dura contra el crimen”, el gobierno

acabaría con la masculinidad hegemónica. Pero he aquí que aparece otra contradicción, pues el Estado es el guardián del orden capitalista, el mismo orden que milita contra la solidaridad social y que acumula tradiciones opresivas que vienen desde antes del capitalismo —como las patriarcales—, pues está lejos de aspirar a liberar radicalmente a nadie o revolucionar la cultura. El gobierno protege un modo de vivir en el que, como salta a la vista, la violencia es endémica desde hace tiempo.

Los discursos que atribuyen poder y violencia sólo a una parte se muestran también en el siguiente texto. La “estructura” de dominación de los hombres, dice, permite un “imaginario” de dominación masculina (Toro-Alfonso, 2008: 78). No queda claro si el imaginario implica la estructura, o sea, si la estructura es psicológica, en tanto el poder masculino no radica en relaciones legales y económicas como las que caracterizaban a las sociedades patriarcales propiamente dichas. Sería cuestionable que un gran edificio de violencia y fuerza bruta se levante a diario sólo sobre una realidad psicológica; cuando menos habría que explicar cómo ocurre eso. El texto dice que la intimidación y violencia que caracterizan a la llamada masculinidad hegemónica responden a una jerarquía que necesita afirmarse, pues carece de legitimidad completa. La violencia, indica, es un asunto de hombres, como los homicidios, las pandillas juveniles y las agresiones homofóbicas. Pero a renglón seguido se nos informa que la mayoría de los hombres no demuestran que cumplen los requisitos que exige la construcción de su género, por lo que sufren gran angustia y sentido de impotencia (Toro-Alfonso, 2008: 79-80). Una seria tensión debe ser aclarada: o la mayoría de los hombres afirma su nivel jerárquico desatando a diario toda esa violencia, o se sume en la angustia y la impotencia porque no puede construir su género masculino. Quizá un mérito del texto de Toro-Alfonso es advertir las variadas contradicciones y ambigüedades que informan los esfuerzos de los hombres por representarse masculinos; pero al apreciar esa amplia pluralidad de ambivalencias y matices, resulta poco convincente afirmar que hay una masculinidad hegemónica y que es violenta.

También habría que denunciar la femineidad hegemónica, la cual presumiblemente se ha construido inseparable de la masculinidad hegemónica, acaso sosteniéndose ambas mutuamente. Bien puede tratarse, de nuevo, de imágenes simplificadoras y míticas. En cualquier caso, persiste la dificultad de que, si se supone que existe una jerarquía en que el hombre domina, ya que la ideología patriarcal afirma que tal jerarquía existe, entonces se está concediendo verdad a esta ideología y suponiéndose que el rol de la mujer en la vida y la historia ha sido

secundario o irrelevante. La alegación de que el hombre es quien ha construido al mundo (Figs, 1980; Rivera Garretas, 1998; Irigaray, 1997) sugiere una visión de la mujer como marginal y pasiva. Se refleja el punto de vista patriarcal si se suponen secundarios los espacios “femeninos” como el doméstico, erótico, amoroso, privado, anímico, del cuerpo y de la crianza de los niños. Si se adscribe importancia política, cultural y social solamente al mundo “masculino” de lo público, institucional y famoso, se llegaría a la conclusión, ideológicamente patriarcal, de que las mujeres son ajenas a la producción política, cultural y del orden social.

Propongo que en el fondo yace el problema de que, en general, el discurso feminista necesita del patriarcado como su otro, en un binarismo reflejo. Requiere describir al hombre de cierta manera, pues de lo contrario el mismo feminismo perdería sentido. Dificilmente tendría ascendencia el discurso feminista si la individualidad de las personas cobrara primacía sobre la distinción entre géneros —a causa de cambios tecnológicos y culturales—, o sea, si en cierto modo los géneros desaparecieran y cada cual diera curso a su deseo y buscara la felicidad —o sobrevivencia— según su historia particular y dejando de lado códigos y narrativas de género. Este proceso hasta cierto punto ha comenzado, si bien limitado por el régimen capitalista, a causa de los cambios en el mundo del trabajo, la tecnología y la cultura y de la dinámica del mercado capitalista, que viene empujando al patriarcado a una crisis, sobre todo desde las últimas décadas del siglo pasado.

La representación del hombre como malvado, torpe, irresponsable y violento —rasgos que en ocasiones se atribuyen a su *naturaleza*— podría ser un tema meramente académico, si no fuera por el efecto que estas imágenes tienen en los tribunales, donde como norma se discrimina contra los hombres y padres, a menudo a costa del bienestar y la salud de los niños. Colón Warren, Burgos Ortiz y García Toro informan de pasada que la ley de violencia doméstica de Puerto Rico ha sido calificada como discriminatoria contra los hombres, pero se abstienen de explicar porqué (Colón Warren *et al.*, 2006: 8). No añaden este tema a su investigación, a pesar de que podría ser importante para mostrar realidades crudas del país y ver mejor el balance que ha dejado la ley. En espíritu parecido, una comentarista recomienda que las instituciones establecidas sensibilicen a la población sobre la subordinación femenina, pero nada dice de las subordinaciones masculinas (Tapia González, 2003: 153).

La investigación de Colón Warren, Burgos Ortiz y García Toro —auspiciada por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y por el Departamento de Justicia— hace otra aportación que deja a oscuras:

la idea de que, si bien hay que aceptar que algunas mujeres emplean violencia (física, debe entenderse, pues tal es el uso estrecho del término) contra los hombres, lo hacen para defenderse de estos. Con esta alegación los autores buscarían contrarrestar la idea de que las mujeres son simplemente víctimas pasivas (Colón Warren *et al.*, 2006: 22). La premisa es que las mujeres son “sobrevivientes” de una sociedad dominada por los hombres (Colón Warren *et al.*, 2006: 22), quienes las matan; las que están vivas sobreviven un holocausto cotidiano. Parece un desliz hacia un esencialismo de lo femenino, como si la mujer no fuese tan susceptible como el hombre a las adicciones al poder y al dinero o a dar rienda suelta a sus pulsiones destructivas. Colón Warren, Burgos Ortiz y García Toro se abstienen de ofrecer evidencia del carácter defensivo de la violencia femenina.

Sorprende que los autores no interroguen estas premisas. Parece que cándidamente conceden total veracidad a los testimonios que da la gente a policías y fiscales. De los casos judiciales y de estadísticas que muestran que la gran mayoría de los acusados son hombres, arriban a la teoría de la desigualdad de géneros y control masculino (Colón Warren *et al.* 2006: 113). No abordan el carácter dialéctico de las relaciones de pareja, es decir la inseparabilidad de la conducta de ambos individuos; las formas de violencia que puedan emplear muchas mujeres y que se excluyen de las acusaciones y de la información pública y policiaca; ni la precariedad general de la experiencia psicosocial y socioeconómica puertorriqueña, de la cual podría concluirse que aquí todo el mundo es sobreviviente. En vano el lector espera algún comentario sobre el actual empobrecimiento cultural, el individualismo extremo, la destrucción de solidaridades sociales, la banalidad, la baja escolaridad, la ausencia de proyecto personal o colectivo, el déficit de destrezas comunicativas. Admitir estas dimensiones, y otras, en nada negaría que muchos hombres agreden mujeres o que la ideología patriarcal sigue manifestándose, a la vez que es indispensable para abordar la violencia de esos hombres, así como otras violencias inseparables de ésta y demás fenomenología primitiva.

Al magnificar un ámbito (tradicción patriarcal, desigualdad entre los géneros), y a la vez ignorar conspicuamente aspectos bastante obvios (generalización de la violencia, debilitamiento de lo social), el texto provoca la sospecha de que la cantidad de mujeres que ejercen violencia tal vez sea mayor de lo que oficialmente se registra. A saber si en este sentido existen modos “invisibles” de crueldad, brutalidad, astucia y cálculo estratégico. La imagen de la mujer como víctima y sobreviviente —acaso evocadora, en el inconsciente, de Santa María o de la madre propia— impide atisbar estas posibilidades.

No hay una Procuraduría del Hombre que financie investigaciones de ciencias sociales, pero se sabe que la violencia de mujeres contra hombres es un hecho masivo, y también se sabe que el promedio de vida de los hombres es dramáticamente menor que el de las mujeres, y que es corriente la muerte de hombres a causa del trabajo, accidentes, infartos, guerras, drogas y crímenes violentos (Meléndez, 2005: 208-11). Los hombres deben aguantar “como machos” todos los sufrimientos y embates, según el sentido común, mientras el gobierno se hace el desentendido. Un maltrato común es alejarse de los hijos. Esta agresión especialmente dolorosa se hace más invisible aún en la medida en que se circula la idea patriarcal —pero alentada a veces por discursos feministas en los tribunales— de que el padre ha de estar distante de los niños pues estos son asunto de la mujer. En Puerto Rico, como la economía es en extremo incierta, algunas mujeres buscan obtener dinero por vía del poder sobre los niños, para lo cual tratan de reducir al padre de sus hijos por todos los medios posibles, incluyendo violencia psicológica, física y del Estado y las leyes. No debe sorprender la indiferencia del gobierno hacia los hombres que suplican reducciones a sus pensiones alimentarias, a veces excesivas. Pues, en la óptica del Estado, sin dichas pensiones sería peor la crisis económica, ya que muchas mujeres viven del salario del padre de los hijos —a veces muy holgadamente.

La imagen de la mujer como alguien que difícilmente puede darse a respetar o tener integridad si no es con la ayuda del policía y la fiscalía, imagen que alienta la ley 54, es injusta con las mujeres, y milita contra la liberación femenina de los roles impuestos por la sociedad. Pero esta imagen viene como anillo al dedo a un Estado fundado en la dependencia, la postración de sus coloniales ciudadanos y la insuficiente movilización del pueblo para superar condiciones históricas que, en vez de propiciar el desarrollo de la gente, la pone a pelear entre sí para elevar la autoestima, en una cultura mediocre. La cultura dominante y la mecanicidad del gobierno promueven la razón instrumental y el simplismo. Se evade la historia compleja de los procesos concretos. “Cuando se le explica”, escribe una autora, “que en realidad a quien ella quiere castigar en él es a su padre y no a su marido, dice que no lo entiende” (Fairman, 2005: 88).

Si para Althusser la ideología se constituye de un orden simbólico, referible a los textos y códigos que la estructura dominante auspicia, y por otro lado de fantasía, referible al inconsciente, a los impensados deseos, temores, represiones y ansiedades (Mocnik, 1993: 148-51), podría suponerse que la popularidad de la ley 54 reside en el espacio amplio que ofrece al aspecto inconsciente, impensado e impulsivo

de quien acusa, donde podemos inferir que yacen confusamente predisposiciones eróticas y agresivas, entre otras.

Es común que ambos miembros de la “pareja” se insulten y como resultado la mujer acuse al hombre. Pueden sobrevenir empujones y roces físicos menores; el altercado puede provocar ira, pero en general no se trata de una situación extraordinariamente diferente a la vida diaria de los involucrados. Más bien es la continuación de un cierto modo de vivir en que la violencia verbal es parte del lenguaje diario. Inseguros de que otro de su grupo, barrio o comunidad seduzca a su novia —sobre todo si fuesen presos—, muchos hombres jóvenes celan a sus novias, y esto a menudo provoca discusión (Negrón Cruz, 2008). Son relaciones muchas veces volátiles e inciertas, aparecidas en un terreno de promiscuidad general y de una inestabilidad que hoy resulta “normal”.

La ley 54, sin embargo, no es nada banal. Su severidad es extraordinaria. Una palabra soez, un grito o un empujón pueden conllevar meses o años de cárcel o los llamados programas de desvío o reeducación, que el propio convicto costea con su dinero. Basta tomar el teléfono, llamar a la Policía, y las fuerzas del Estado se volcarán a favor de quien llamó. Al otro se le suspende su presunción de inocencia, se le encarcela, puede ser alejado de sus hijos y enajenársele su casa, salario, crédito. La Policía y el Ministerio Público, tradicionalmente en oposición a la gente desposeída, han entrado al mundo femenino, en un éxito redoblado de aquella proposición de que el policía es tu amigo.

El gobierno asigna gran prioridad a estos casos, pero una buena cantidad son archivados o desestimados (Sociedad para Asistencia Legal, 2008). Los programas privados de supuesta reeducación son preferidos por muchos jueces, pues así evitan enviar al hombre a prisión. Castigar con la dureza que se desprende de la ley podría agravar las limitaciones del sujeto y toda la situación. Y además, ¿cómo saber la verdad, si basta con un solo testimonio, el de la interesada? La alta cantidad de acusaciones en que el tribunal no ve causa para juicio (Sociedad para Asistencia Legal, 2008) podría tener que ver con la posibilidad de que muchas acusaciones sean falsas o frívolas.

La Sociedad para Asistencia Legal se dedica a la defensa de indigentes en casos criminales. Con sólo doscientos abogados —de un total de 16,000 abogados que hay en Puerto Rico—, ve la gran mayoría de los casos de violencia doméstica en la Isla. Estos casos y los de drogas constituyen el grueso del trabajo diario de sus abogados.

Mi experiencia con los casos de ley 54, ha sido que en la gran mayoría, digamos un noventa por ciento, las supuestas

víctimas llegan al tribunal sin interés en proseguir la causa criminal. A veces no han sido ellas quienes han llamado a la Policía, sino vecinos o familiares. En la mayoría de los casos la supuesta víctima lo que quiere es ayuda profesional para lograr una mejor convivencia familiar y que se modifiquen las conductas. En la mayoría de los casos hay abuso de alcohol o drogas, desempleo, celos y problemas de salud mental. Quizá en el noventa por ciento de los casos que he visto, las parejas no están legalmente casadas, y tanto los hombres como las mujeres tienen hijos de una, dos o tres relaciones informales previas. En la abrumadora mayoría de mis casos la *víctima* no ha recibido daño corporal que requiera tratamiento; generalmente se pegan de parte y parte: se dan empujones, arañazos, algún moretón. El Departamento de Justicia sin embargo, tiene una orden administrativa que prohíbe el archivo de casos de ley 54 por falta de interés de la víctima. En muchos casos es probable que la *víctima* no estará disponible para declarar o se retractará en alguna etapa del procedimiento. No obstante, el interés del Estado se concentra en el encausamiento. Se da poca atención a la rehabilitación de la familia y a la prevención. Los *programas de desvío* a que se ordena someterse a los supuestos agresores están en manos de empresas privadas que cobran caro, con programaciones largas y repetitivas y generalmente en lugares distantes de las residencias de los participantes. Además, van dirigidos al *ofensor* y no integran la pareja, que la mayor parte de las veces también necesita ayuda. Muchos de mis casos se relacionan con llegadas tardes al hogar; la mujer confronta al hombre, discuten, ambos se dicen malas palabras y casi siempre terminan forcejeando, y ambos con leves rasguños y moretones. Muchas veces ella le dice que se vaya y él, por decir algo, le dice que la va a matar; en muchas ocasiones ella informa que le tiene miedo y a la vez que no le cree. En las rondas rutinarias de vistas preliminares en el Tribunal, de treinta casos que atiendo, quince o veinte son de ley 54. De hecho, el Tribunal ha tenido que separar un día exclusivo para estos casos. Los policías, en lugar de estar en las calles esclareciendo casos realmente graves, están pastoreando a un ejército de mujeres, la mayoría de las cuales no tiene interés en el caso criminal (Negrón Cruz, 2008).

Un directivo de Asistencia Legal dice que los policías dedican la mayoría de su tiempo a acusar hombres por violencia doméstica. Las instrucciones del gobierno les hacen dar tanta prioridad a estos casos, que no investigan los asesinatos, robos, escalamientos, etc. que ocurren a diario.

No se somete causa por una enorme cantidad de delitos, ni se esclarece por ejemplo la mayoría de los asesinatos de jóvenes, muchas veces relacionados con drogas. Son muertes de hombres, y no son prioridad para el gobierno. Una broma que se hace es que si quitaran la ley 54, nos quedábamos sin

trabajo. Esos casos son la mayor cantidad de los que llegan. Pero en ellos no hay mucho que investigar, y en su mayoría se caen. En el gobierno hay una histeria con la violencia doméstica. Por cumplir las órdenes de arriba, ante cualquier llamada los policías enseguida arrestan al hombre, muchas veces sin que ésta sea la intención de la mujer, y le someten un 3.3, o sea el inciso de la ley 54 referente a “amenaza”, que puede ser por ejemplo decir: “ya verás lo que te va a pasar” (Meléndez Lugo, 2008).

Colón Warren *et al.* señalan que la ley de violencia doméstica, que discrimina a favor de la mujer, es un paso a favor de la igualdad entre los géneros y de la erradicación del problema. Pero lo que a primera vista luce como “igualdad” es probablemente el extenso uso “popular” de dicha ley. El acceso a una mínima parcela de poder estatal por parte de los subordinados puede asociarse al llamado empoderamiento (*empowerment*), noción inventada durante la administración Reagan mediante la cual los ciudadanos de a pie se adueñan por ejemplo de su vivienda en un residencial, u otros espacios. Con la ley de violencia doméstica un individuo subalterno —más aún la mujer— se hace “Estado por un día”. No es un proceso popular racionalizado en alguna estrategia política colectiva, sino poder de manera indeterminada, en la infinita diferencia de las individualidades y subjetividades. El deseo de aplicar poder sobre otros y rozarse con el poder se hace moneda común. Y el deseo, dice Román, no busca la satisfacción; el deseo busca el deseo (Román, 2006: 137).

Si la mejor manera de multiplicar los deseos es prohibiéndolos (Román, 2006: 27), es probable que la ley 54 estimule los deseos ya de transgredirla, ya de aplicarla. La ley se inscribe en la tendencia presente de “colonización de lo público por lo privado”: privatización de la vida y sustitución de lo público por la exhibición y el discurso de lo íntimo (Román, 2006: 130). Siguiendo a Bauman, Román señala que en el presente se atestigua un desarrollo sin precedentes del erotismo, incluso de forma autónoma respecto al amor, por un lado, y a la sexualidad por otro, y en interacción con otras tendencias de la sociedad individualizada. Un excedente de energía sexual es “replantado” en otros terrenos que lo potencian de diversas maneras (Román, 2006: 132). La expansión del consumo, como constituyente de subjetividad, integra los individuos a la búsqueda de gratificaciones instantáneas y del ejercicio de opciones. Pero las opciones a menudo no son referentes tanto a ética como a estética, al deseo, al consumo, al eros. En este contexto tentar la ley y el orden se convierte en una opción para combatir el aburrimiento, sobre todo entre los que tienen opciones limitadas (Román, 2006: 137-38).

La ley puertorriqueña de violencia doméstica, en fin, ha tenido efectividad incuestionable, si bien se ha dicho que es injusta y contribuye a la destrucción de la familia en Puerto Rico (COPADREF, 1996). No ha reducido la violencia entre parejas, pero se ha hecho parte de las subjetividades y las opciones. Indica la profundidad con que el Estado cala en el pueblo de esta Antilla. El Estado se interpone en las relaciones íntimas. No es ya sólo el dinero lo que media en las relaciones humanas, sino el poder policial y carcelario. El dinero escasea; la coerción abunda. El resto es conocido: control y transgresión se retroalimentan, etc.

Las innovaciones legales y las instrucciones estatales inundan los intersticios de la vida social diaria. Acecha siempre la mirada atemorizante de otro, del cual hay que protegerse. Parecería que una paranoia domina la vida. Duprey llama la atención sobre la “sociedad del riesgo”, la generalización de alarmas ante posibles peligros. Aparece la figuración de una población flotante que gira alrededor de las definiciones de factores abstractos susceptibles de producir o de constituirse en un riesgo general (Duprey, 2006: 22). El SIDA y otras epidemias, las drogas, los homosexuales, los adictos, los inmigrantes, los criminales, los terroristas, los perversos, los deambulantes, los agresores domésticos: dondequiera hay amenazas a una tranquilidad nostálgicamente imaginada. La socialización y la amistad se tornan extrañas, casi una disidencia. La salud mental y la tensión, lejos de tratarse mediante una mayor solidaridad e interacción humana, se tratan con pastillas, encerrándose el sujeto más aún dentro de sí mismo. Es la sociedad de la “panadolización, paxilización, xanaxización” (Duprey, 2006: 31).

Parece estatólatra la inclinación a crear una montaña de leyes, técnicas y vigilancias que presuntamente erradicarán el caos social. Las estrategias gubernamentales actuales, ha escrito Amin, buscan la administración de una crisis perpetua (Amin, 1996: 16).

## REFERENCIAS

- Amin, S. (1996). *El capitalismo en la era de la globalización*. Barcelona: Paidós.
- Barthes, R. (1988,1957). *Mitologías*. México: Siglo XXI.
- Beltrán, E. et al. (2001). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.

- Bourdieu, P. (2001). *Masculine Domination*. California: Stanford University Press.
- Bourdieu, P. y L. J. D. Wacquant. (1992). *An Invitation To Reflexive Sociology*. Chicago: Chicago University Press.
- Colón Warren, A., N. M. Burgos Ortiz y V. I. García Toro (2006). *La violencia en la relación de pareja: estudio de personas convictas por ley 54*. San Juan: Oficina de la Procuradora de las Mujeres.
- COPADREF (Comisión de Asuntos de Padres e hijos para la unión Familiar). (1996). *Memorial analítico. Ley 54, sus prejuicios, y alternativas a sus definiciones e implantación*. Caguas.
- Curthoys, A. (2005). Feminism; Gender. En *New Keywords. A Revised Vocabulary Of Culture And Society*, eds. T. Bennett, L. Grossberg y M. Morris, [s. p.]. Oxford: Blackwell.
- De Beauvoir, S. (1989,1949). *The Second Sex*. Nueva York: Vintage.
- Duprey, M. (2006). El peligro de existir: gobernabilidad y biopolítica en la sociedad del riesgo. *Filos* (2). San Juan.
- Durkheim, E. (2003, 1895). *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Gorla.
- \_\_\_\_\_. (2004, 1897). *El suicidio*. Buenos Aires: Gorla.
- Fairman, S. (2005). *El hombre maltratado por su mujer; una realidad oculta*. Buenos Aires: Lumen.
- Farrell, W. (1993). *The Myth Of Male Power: Why Men Are The Disposable Sex*. Nueva York: Simon and Schuster.
- Figes, E. (1980). *Actitudes patriarcales. Las mujeres en la sociedad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Foucault, M. (1995). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Freud, S. (2000, 1907). *Three Essays On The Theory Of Sexuality*. Nueva York: Perseus-Basic Books.
- Hoff-Sommers, C. (1995). *Who Stole Feminism? How Women Have Betrayed Women*. Nueva York: Touchstone.
- Irigaray, L. (1997). *The Irigaray Reader*. Ed. M. Whitford. Oxford: Blackwell.
- Johnson, P. (1999). *A History Of The American People*. Nueva York: Harper Collins.

- Meléndez, H. (2001). La igualdad versus la teoría de Marx: comentario al ensayo del profesor Efrén Rivera Ramos. En *Revista Jurídica* 70(3): [s. p.]. San Juan: Escuela de Derecho, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (2005). *Mercado de culpas. ¿Sustituye el mercado al patriarcado? Crisis social, familia, mujeres, hombres*. San Juan: Ediciones Mágica.
- Meléndez Lugo, V. A., Lic. (2008). Entrevista. Fajardo: comunicación personal.
- Mocnik, R. (1993). Ideology and Fantasy. En *The Althusserian Legacy*, eds. E. A. Kaplan y M. Sprinker. Londres: Verso.
- Negrón Cruz, N. Lic. (2008). Entrevista. Carolina: comunicación personal.
- Pundik, J. (2005). *Las fuentes judaicas del psicoanálisis*. Madrid: Filium.
- Rivera Garretas, M. M. (1998). *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*. Barcelona: Icaria.
- Román, M. (2006). *Estallidos. Polisemia y polimorfía del derecho y la violencia*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Sánchez Arteaga, J. (2007). *La razón salvaje. La lógica del dominio: tecnociencia, racismo y racionalidad*. Madrid: Lengua de trapo.
- Sociedad para Asistencia Legal de Puerto Rico. (2008). *Estadísticas 2003-2008*.
- Tapia González, B. E. (2003). Ética y género. En *Ethos gubernamental* 1(3): [s. p.]. San Juan: Oficina de Ética Gubernamental.
- Toro-Alfonso, J. (2008). *Masculinidades subordinadas. Investigaciones hacia la transformación del género*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Villanueva Colón, N. (2006). En nombre del ¿HONOR? La victimización de la mujer por la cultura, la familia, la religión y el Estado. En *Milenio* 10: [s. p.] Bayamón: Universidad de Puerto Rico.
- Weber, M. (1997). *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial.